



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuvo a la vista

Bicentenario de la Revolución de Mayo

Stang
William Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C.y.T.

2141

03 SEP 2010

USHUAIA,

VISTO la Nota R. N° 134/10, presentada por la Secretaría de Educación de esta Cartera Ministerial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Concurso en Escuelas Medias de Ensayos Breves o Notas de Opinión "EL ROL DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL DESARROLLO REGIONAL", organizado por la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en virtud a las Bases y Condiciones detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que tiene como objetivo tejer vínculos que permitan favorecer la integración, el fortalecimiento de la conciencia nacional, la comprensión de las particularidades locales y provinciales, y de la capacidad de pensar cuestiones globales en los procesos económicos, sociales y culturales; haciéndolo desde la mirada de los más jóvenes, en quienes se destina el desarrollo futuro de nuestro país

Que esta acción está destinada a alumnos mayores de 16 años de edad, quienes se encuentren cursando el Nivel Secundario/Polimodal del Sistema Educativo Provincial, y aquellos alumnos de Escuelas radicadas en la Provincia de Buenos Aires, específicamente en el Municipio de Berazategui, donde se ha desarrollado una de las políticas de promoción de la industria nacional con impacto directo en el desarrollo de su comunidad.

Que para favorecer la participación de los alumnos, se formará a estudiantes universitarios participantes del Proyecto Joven, que serán los encargados de desarrollar los talleres de capacitación para los estudiantes de las Instituciones Educativas geográficamente ubicadas en el territorio indicado precedentemente.

Que los trabajos de los alumnos participantes serán evaluados por un jurado, quienes establecerán el orden de mérito para otorgar un primer, segundo y tercer premio en cada lugar geográfico donde se desarrollarán los Concursos (Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Provincia de Buenos Aires – Municipio de Berazategui).

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de

///...2.-

G.T.F.
H. <i>WZ</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Signature]
José Stang
Banco Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

.../1/2.-

Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo,
en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Concurso en Escuelas Medias de Ensayos Breves o Notas de Opinión "EL ROL DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL DESARROLLO REGIONAL", organizado por la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en virtud a las Bases y Condiciones detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2149

/2.010.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A.

[Signature]
Lic. Amanda del Cerro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

Jose Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

2141

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.010.-

BASES Y CONDICIONES

- Podrán participar grupos de alumnos mayores de 16 años de edad, que estén cursando el Nivel Secundario/Polimodal en Establecimientos Educativos del Municipio de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Cada Establecimiento Educativo estará representado por un (1) único grupo de estudiantes, conformado por un máximo de quince (15) alumnos. Es potestad de las autoridades de cada Establecimiento la selección de los alumnos a participar.
- Las Instituciones Educativas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, serán convocadas a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.
- Las Instituciones Educativas en la Provincia de Buenos Aires, Municipio de Berazategui, serán convocadas a través de la Secretaría de Gobierno del Municipio. Tienen la potestad de seleccionar diez (10) Establecimientos Educativos de Formación Técnica y/o afines con los ejes temáticos del presente Concurso.
- Cada división o grupo de estudiantes participante deberá presentar un Ensayo breve y/o Nota de Opinión que no supere los diez mil (10.000) caracteres.
- Cada trabajo deberá presentarse con cuatro (4) copias encarpetadas, escritas a máquina o computadora en una (1) sola cara de la hoja, a dos (2) espacios, en hojas de tamaño A4, letra Arial 12 y consignando en la primera página título del ensayo y pseudónimo, y adjuntar copia en soporte digital.
- En sobre aparte y cerrado se consignará: en su cara externa, título del Ensayo y pseudónimo; y en el interior, nombre del Colegio e identificación de los integrantes del grupo, teléfono, e-mail y domicilio de la Institución y docente de referencia para el Ensayo.
- La recepción de los trabajos del Concurso es en la Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, calle Sarmiento N° 745, 6° Piso, C.P. 1041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los sobres conteniendo la documentación deben hacer referencia a **“CONCURSO ENSAYO BREVE: “EL ROL DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL DESARROLLO REGIONAL”**”. En caso de entrega personal, podrá realizarse en el mismo lugar entre las 9 y las 16 hs.
- **El Jurado**, estará integrado por un representante de cada una de las Cámaras del Sector de la Industria Fueguina, un miembro del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Provincia de Tierra del Fuego, un representante de la Secretaría de Industria de la Nación, un representante de la Legislatura Provincial, un representante designado por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Berazategui, un representante de la Comisión Directiva del Parque Industrial Platanos y un autor reconocido de la literatura

///...2/-

G.T.F.
H. <i>NR</i>
R. <i>fn</i>
A.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

.../12.-

Certifico que la presente
fotocopia guarda fidelidad con
el original que tuve a la vista.

[Signature]
Juan Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

2141

fueguina, y se expedirá durante el mes de noviembre de 2.010.

- Las obras presentadas, formarán parte de una compilación editada por el Fondo Editorial de la Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Los trabajos presentados no serán devueltos.
- La Secretaría de Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se reserva el derecho de edición de las obras seleccionadas.
- **El Concurso** se realizará en forma simultánea en la Provincia de Tierra del Fuego y en el Municipio de Berazategui. En ambos casos se seleccionarán los primeros, segundos y terceros puestos, respectivamente.
- **Los Talleres de Información y Capacitación de los ejes temáticos del Concurso**, serán presentados y llevados adelante por estudiantes universitarios de la Provincia de Tierra del Fuego, y estarán conformados por dos presentaciones en cada una de las Instituciones Educativas participantes.
- Las Escuelas de Gestión Pública y Privada de la Provincia de Tierra del Fuego, durante los meses de agosto, septiembre y octubre realizarán visitas guiadas a fábricas fueguinas, a los fines de posibilitar el conocimiento de la actividad del sector.
- Las Escuelas de Berazategui, en el marco de sus actividades programadas, continuaran con esta práctica.
- **El primer premio** otorgado al grupo ganador en la Provincia de Tierra del Fuego, consistirá de un viaje de siete (7) días a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con alojamiento y racionamiento pagos, para el grupo ganador, juntos a dos acompañantes y certificación especial para los alumnos y el/la docente de referencia. El primer premio otorgado al grupo ganador en el Municipio de Berazategui, consistirá en un viaje de siete (7) días a la Provincia de Tierra del Fuego, con alojamiento y racionamiento pagos para el grupo ganador, junto a dos acompañantes, y certificación especial para los alumnos y el/la docente de referencia.
- **El segundo premio** consiste en una TV de LCD de 32" y de libros de autores fueguinos, para el Colegio, y una certificación especial para los alumnos de la división y el/la docente de referencia.
- **El tercer puesto** consiste en una TV de LCD de 32" y libros de autores fueguinos para el Colegio y certificación especial para los alumnos de la división y el/la docente de referencia.

La recepción de los trabajos comenzará el 1 de septiembre y concluirá el 15 de septiembre de 2.010.

Entrega de premios posterior a que se expida el Jurado, durante el mes de noviembre de 2.010.

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"